

VISTO:

La presentación de tesis de Maestría en Antropología de la Licenciada Victoria Murphy DNI 33.894.307, titulada "Apropiación y movilización de repertorios morales en la delimitación de identidades colectivas de jóvenes en un barrio cordobés" al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 20/12/2016;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución n° 84/2017;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 52 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en cuatro ejemplares;

que de acuerdo al art. 53 del mismo reglamento, corresponde designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar la tesis de Maestría en Antropología de la Licenciada Victoria Murphy titulada "Apropiación y movilización de repertorios morales en la delimitación de identidades colectivas de jóvenes en un barrio cordobés", integrado por los siguientes profesores: Dr. Gustavo Blázquez, Dra. Julieta Capdevielle y Dra. Julieta Quirós.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **02 OCT 2017**

RESOLUCION N°: **1118**

p.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.